

## LA INVESTIGACIÓN DEL TRÁFICO DE MADERA POR GRUPOS ORGANIZADOS COMO EXPRESIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

Israel ALVARADO MARTÍNEZ\*

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La problemática en materia de tala*. III. *Vinculación de los delitos contra la salud cometidos por miembros de la delincuencia organizada, con los delitos contra el ambiente en materia forestal*. IV. *Estado de las cosas*. V. *Conclusiones*.

### I. INTRODUCCIÓN

Más allá de analizar las razones político criminológicas en el marco internacional para considerar al tráfico de especies y de madera como delincuencia organizada —que dicho sea de paso son copiosas y sistemáticas—, este estudio tiene como finalidad poner en relieve la forma en que en México se cometen ciertos tipos de delitos contra el ambiente por grupos de criminalidad organizada, que aprovecha las estructuras existentes con las que cometen otros ilícitos como el tráfico de drogas, la extorsión y el secuestro, entre otros.

Fundamentalmente se basa en estudios de campo mediante entrevistas realizadas a una serie de operadores y ex operadores de las áreas de procuración de justicia penal y de justicia ambiental, y en análisis de contenidos de lo que los medios de comunicación han dado cuenta en los últimos cinco años, partiendo de la base de que existe ya un arsenal documental lo suficientemente sólido a nivel internacional que sustenta la necesidad de empe-

\* Profesor investigador invitado del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe); investigador del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Ha sido *consultor* de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA). Actualmente es consejero de la Judicatura del Distrito Federal. [israel.alvarado@inacipe.gob.mx](mailto:israel.alvarado@inacipe.gob.mx).

zar a reconocer que la comisión de ciertos delitos cometidos contra el ambiente son expresiones ya de la criminalidad organizada.<sup>1</sup>

## II. LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE TALA

La zona geográfica en la que se presenta una problemática significativa en la tala clandestina es la situada en los límites territoriales entre Michoacán y el Estado de México,<sup>2</sup> en la que los grupos que se dedican a esta actividad ilícita extraen los recursos maderables en territorio mexiquense y los transportan a aserraderos michoacanos.<sup>3</sup>

El problema presenta varias formas de comisión, pero las más representativas son dos: por una parte, algunas comunidades realizan el cambio de uso de suelo, es decir, convierten áreas forestales en áreas agrícolas, aun cuando éstas no tengan vocación para dicha actividad, misma que se ve ampliamente favorecida por el fenómeno de la tala clandestina y, por otro la-

<sup>1</sup> Entre otros: 1. Octavo congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente; 2. Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente; 3. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia sobre la cooperación en el ámbito de lucha contra la delincuencia organizada y otros delitos graves; 4. Informe del Secretario General de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Tráfico ilícito de especies protegidas de flora y fauna silvestres y acceso ilícito a recursos genéticos; 5. Informe 2003 de la Unión Europea sobre la delincuencia organizada; 6. Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, y 7. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección del medio ambiente mediante el derecho penal. Sobre este punto véase Alvarado Martínez, Israel, “Delincuencia Organizada Ambiental en México, una nueva manifestación criminal del tráfico de especies”, *Revista Criminalidad*, vol. 54, núm. 1, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

<sup>2</sup> El Fondo Mundial para la Naturaleza, indica que desde 2006 a mediados de 2009 se talaron de forma ilegal 502 ha. en la zona. *Vid.* Ramos, Alejandro, “Pega tala clandestina al Sistema Cutzamala”, *Reforma*, 2009-04-05, disponible en [[http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id\\_rubrique=266&id\\_article=40361](http://www.inforural.com.mx/noticias.php?id_rubrique=266&id_article=40361)], revisado el 17 de julio de 2009.

<sup>3</sup> En este mismo sentido se pronuncia el secretario del Medio Ambiente del Estado de México Guillermo Velasco. “Pega tala clandestina al Sistema Cutzamala”, *loc. cit.*, así como el fiscal de delitos ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Samuel Ibarra, quien ha señalado que grupos organizados se dedican a la tala, derribo y muerte de árboles para luego ocultar la madera en aserraderos clandestinos que se ubican en el estado de México y Michoacán. Véase Lagunas, Icela, “Ubican en 6 delegaciones zona de tala clandestina. Se extiende del sur del DF hasta Michoacán”, *El Universal*, 2007-06-29, disponible en [<http://www.el-universal.com.mx/ciudad/85113.html>], revisado el 17 de julio de 2009.

do, casi un 50% de la afectación es derivada de los incendios forestales intencionales, derivados de fogatas o a causa de fumadores.<sup>4</sup>

Este cambio de uso de suelo se encuentra íntimamente vinculado a otras actividades ilícitas que afectan otro tipo de bienes jurídicos, tales como la salud y el propio ambiente. Tales actividades son la roza, tumba y quema de pastos, así como los cultivos ilícitos y basureros.<sup>5</sup>

Las actividades se llevan a cabo dentro de una franja que se extiende hasta los Estados de México y Michoacán, a lo largo de seis delegaciones del Distrito Federal (Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco), en la que se han detectado grupos de delincuencia organizada dedicados al tráfico de recursos forestales.<sup>6</sup>

### III. VINCULACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA SALUD COMETIDOS POR MIEMBROS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON LOS DELITOS CONTRA EL AMBIENTE EN MATERIA FORESTAL

En principio, es común vincular a los narcotraficantes con la tenencia de animales exóticos, tales como leones, tigres, aves de ornato, así como con productos y subproductos, como pieles y animales disecados,<sup>7</sup> así como maderas exóticas; sin embargo, existe otra vinculación que resulta quizá más grave y menos evidente.

<sup>4</sup> Según datos presentados en este año por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Incendios Forestales, junio 2009, consultable en [http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi\\_apps/WFServlet?IBIF\\_ex=D3\\_RFORESTA05\\_04&IBIC\\_user=dgeia\\_mce&IBIC\\_pass=dgeia\\_mce](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_RFORESTA05_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce), revisado el 17 de julio de 2009. Véase tabla 1. Dichos incendios forestales se atribuyen principalmente a la actividad humana, estimándose que en nuestro país estas causales alcanzan 99% del total nacional y solo 1% tiene como causa fenómenos naturales derivados de eventos meteorológicos, como descargas eléctricas, o erupción de volcanes.

<sup>5</sup> Estos últimos rubros de cultivos y basureros, se encuentran integrados dentro de las denominadas actividades agropecuarias, las cuales, entre los años de 1998 a 2006, fueron del orden del 43% de las afectaciones forestales. Según informe de la Gerencia de Incendios Forestales de junio de 2009, *loc. cit.*

<sup>6</sup> Véase “Ubican en 6 delegaciones zona de tala clandestina. Se extiende del sur del DF hasta Michoacán”, *loc. cit.*

<sup>7</sup> En este sentido, el propio titular de la Profepa ha manifestado públicamente que “...hay un común denominador entre el crimen organizado, narcotráfico particularmente, y tener animales exóticos... es una costumbre de los grandes maleantes tener animales de ese tipo, sobre todo grandes felinos como leones y tigres”. Véase Notimex, “Baja tráfico de especies en México: Profepa”, *El Universal*, 13 de noviembre de 2008, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/555381.html>, consultada el 17 de julio de 2009.

Se trata de la relación del cultivo de estupefacientes y la deforestación. Dicho fenómeno llega a presentar notas alarmantes que son dignas de un estudio particular.<sup>8</sup>

El cultivo y la producción de narcóticos representan una seria amenaza para el ambiente en diversas regiones<sup>9</sup> como la andina, el sureste de Asia y México, centros mundiales de las industrias de la cocaína, de la heroína y de la marihuana (mediante la siembra o plantación de hoja de coca, amapola y marihuana).

No existen datos oficiales claros al respecto, pero se tiene cierta claridad respecto al impacto ambiental que tiene el narcotráfico, mismo que provoca deforestación (sobre todo de bosques tropicales) y contaminación de las cuencas.

El impacto que estas actividades tiene sobre el suelo natural, el sistema hidrológico y la biodiversidad, generalmente son muy nocivas y pueden provocar un retraso de varios años en la introducción de cultivos alternos.<sup>10</sup>

Algunas investigaciones reflejan que el cultivo de droga prefiere efectuarse en zonas forestales alejadas, “casi siempre en terrenos montañosos y empinados”.<sup>11</sup> En la preparación del terreno para los cultivos ilícitos, la vegetación es arrasada y quemada antes de sembrar la coca, *v. gr.* en la región andina, o para la plantación de la amapola en México y el sureste asiático,<sup>12</sup>

<sup>8</sup> Además se han detectado formas ingeniosas de utilizar a especies naturales como medios de transporte, es el caso de una revisión en el puerto de Progreso, Yucatán (primero con rayos “X” y luego con perros) de dos contenedores —de aproximadamente 12 metros que se encontraban en el buque *Dover Strait*, con bandera de las Islas Marshall, procedente de Houston, Texas—, en los que se localizó al interior, un cargamento de tiburones congelados que en su interior contenían sobres con cocaína. Véase Torres, Alberto, “Cargamento de cocaína iba dentro de tiburones”, *El Universal*, 16 de junio de 2009, disponible en [<http://www.el-universal.com.mx/notas/605275.html>], revisado el 17 de julio de 2009.

<sup>9</sup> Véase Embassy of the United States, “Los Andes en peligro. Consecuencias ambientales del narcotráfico”, disponible en [<http://www.megalink.com/usemblapaz/narcoambiente.html>], revisado el 17 de julio de 2009; S/A, “Greenpeace: narcotráfico tiene un impacto ambiental en México”, *El País*, 2008-05-22, disponible en [<http://elpais.cr/imprimir.php?id=7229>], revisado el 17 de julio de 2009; Castro, Marlén, “Cultivos ilícitos, una de las causas de la deforestación de bosques, admite Solís”, *La Jornada. Guerrero*, 20 de mayo de 2008, disponible en [<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/05/20/index.php?section=sociedad&article=007n2soc>], revisado el 17 de julio de 2009, así como Solís, Víctor, “Los mil rostros del trasiego de drogas”, *El Universal*, 18 de marzo de 2009, disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/584466.html>, revisado el 17 de julio de 2009.

<sup>10</sup> Véase “Los Andes en peligro. Consecuencias ambientales del narcotráfico”, *loc. cit.*

<sup>11</sup> *Idem.*

<sup>12</sup> Véase “Los Andes en peligro. Consecuencias ambientales del narcotráfico”, *loc. cit.*; Mora, Érica, “Narcotráfico le pega a reservas ecológicas”; “Greenpeace: narcotráfico tiene

terrenos que, derivado de la poca fertilidad de los suelos y a la necesidad de ocultarse de las autoridades, son abandonados después de dos o tres siembras, repitiendo el proceso en los terrenos aledaños.

Los daños son de tal magnitud que, en la región andina (territorio de Bolivia, Colombia y Perú) la producción de coca ha provocado la destrucción de “por lo menos 2,4 millones de hectáreas de frágil bosque tropical... en los últimos 20 años”.<sup>13</sup>

Incluso el uso de diversas técnicas repercute de manera directa en la afectación ambiental que se puede derivar:

El cultivo tradicional de coca, por ejemplo, como el practicado por los grupos indígenas en Bolivia, probablemente causa menos daño ambiental porque sucede en áreas cultivadas desde hace mucho tiempo. Sin embargo, el cultivo ilícito de coca es producido a gran escala (a menudo por provenientes de las ciudades) quienes tienen la tendencia a ignorar las técnicas de siembra tradicional (tales como el uso de terrazas) y en su búsqueda de ganancias, causan graves daños ambientales en zonas agrícolas vírgenes, para suplir la demanda de los mercados externos. La siembra de cultivos ilícitos ha acelerado dramáticamente la fragmentación de los bosques en muchas áreas de la región andina. Actualmente, la fragmentación de los bosques como resultado del cultivo de coca en el sur de Colombia, cerca de la frontera con Ecuador, es fácilmente documentada y cuantificada utilizando imágenes satelitales.<sup>14</sup>

El territorio de Sinaloa es una de las zonas más importantes del país para los narcotraficantes por su producción en mariguana y amapola, valiéndose de la deforestación para tener más terrenos dónde sembrar estos enervantes,<sup>15</sup> así como Morelos, en Huitzilac,<sup>16</sup> la región de la mariposa monarca en Michoacán,<sup>17</sup> y el estado de Guerrero;<sup>18</sup> sin embargo, no existen datos específicos sobre cuánto influye esta actividad en la desaparición 600,000 ha de bos-

un impacto ambiental en México”, y “Cultivos ilícitos, una de las causas de la deforestación de bosques, admite Solís”, todos *loc. cit.*

<sup>13</sup> Véase “Los Andes en peligro. Consecuencias ambientales del narcotráfico”, *loc. cit.*

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> Véase “Narcotráfico le pega a reservas ecológicas”, *loc. cit.*

<sup>16</sup> Véase Huerta, Josué y Harrington, Edgar, “Tala clandestina y crimen organizado”, *El Universal*, 5 de junio de 2006, disponible en [http://www.morelos.contralinea.com.mx/archivo/2006/abril/htm/tala\\_clandestina.htm](http://www.morelos.contralinea.com.mx/archivo/2006/abril/htm/tala_clandestina.htm), revisado el 17 de julio de 2009.

<sup>17</sup> Véase “Greenpeace: narcotráfico tiene un impacto ambiental en México”, *loc. cit.* Para Patricia Arendar, directora ejecutiva de Greenpeace México, “El narcotráfico tiene impacto en deforestación muy fuerte, sobre todo en regiones como Michoacán y otras zonas del país”.

<sup>18</sup> La Profepa, a través de su delegado, aceptó que “una gran parte de la cubierta vegetal que se ha perdido en el estado es responsabilidad de grupos ligados al narcotráfico, para la

ques y selvas anuales (superficie equivalente a cuatro veces la Ciudad de México).

En esta situación se encuentra la reserva ecológica Mineral de Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en el municipio de Cosalá, a dos horas de la capital sinaloense, cerca de la frontera con Durango.

La reserva ecológica está clasificada por la Comisión Nacional para el Uso y Conocimiento de la Biodiversidad (Conabio) como el bosque tropical seco más importante de Sinaloa y del noroeste del país, por poseer una riqueza considerable de flora y fauna, que incluye especies en peligro de extinción, como felinos y aves rapaces.<sup>19</sup>

Además, la reserva posee una alta riqueza de especies, entre ellas destacan algunas por ser vulnerables o catalogadas en peligro de extinción, como la guacamaya verde, el ocelote, la aguililla colirrufa, la aguililla gris y el búho.

Esta diversidad de flora y fauna está en riesgo, y es que la práctica de deforestación de los narcotraficantes ya perjudicó las zonas que la rodean.

Existen crónicas que señalan que el camino de Culiacán a Cosalá, rumbo a la reserva, se observan terrenos deforestados, algunos, incluso, todavía huelen a quemado, y en otros se ven apiladas las montañas de madera recién cortada.

La panorámica “es desoladora”. Detrás están los intereses del narcotráfico que buscan convertir a las hectáreas destinadas a la agricultura en zonas de siembra de mariguana y amapola.

El problema implica que las tazas de deforestación en el estado están por arriba de 20,000 ha anuales.

En la mayor parte de los casos, los productores son obligados a rentar sus tierras, sembrar la droga, proteger los cultivos y entregar la cosecha. A cambio reciben hasta 400,000 pesos por ha y el pago de \$300 pesos diarios por jornada.<sup>20</sup>

Ya mencionaba que “no existen datos específicos sobre cuánto influye esta actividad en la desaparición de 600,000 ha de bosques y selvas anuales”;

siembra de cultivos ilícitos, y reconoció que las autoridades competentes han recibido denuncias de incendios forestales provocados con estos fines”, *vid.* “Cultivos ilícitos, una de las causas de la deforestación de bosques, admite Solís”, *loc. cit.*

<sup>19</sup> En este territorio se ubican 372 especies de fauna: 133 aves, 16 mamíferos, 12 de reptiles, tres de anfibios y 219 de insectos.

Del total de especies de aves, 35 son migratorias: vienen desde Canadá, como los chipes, y entre las aves amenazadas y bajo protección especial están los halcones fajado y el selvático. Respecto a la flora se tienen inventariadas, 289 especies de plantas vasculares, de las cuales, nueve especies son de helechos, una de gimnosperma, 279 de angiospermas, y 17 de briofitas. Véase “Narcotráfico le pega a reservas ecológicas”, *loc. cit.*

<sup>20</sup> *Idem.*

sin embargo, con la ayuda de la tecnología se puede hacer un cálculo aunque de momento sea aproximado.

Con la llegada de las imágenes satelitales, la relación entre cultivos ilícitos y deterioro ambiental ha podido establecerse con certeza en otras latitudes. El satélite IKONOS, lanzado en 1999 por la compañía estadounidense *Space Imaging*, permite a los científicos distinguir objetos hasta de un metro de largo en la superficie de la tierra y rápidamente se ha convertido en una de las herramientas disponibles más poderosas para definir la naturaleza y extensión de dicho daño ambiental.<sup>21</sup>

La posibilidad de hacer uso de esta tecnología satelital ha permitido medir el impacto ambiental provocado por el cultivo de narcóticos —principalmente mariguana, coca y amapola— en Colombia, Bolivia y Perú, siendo “la deforestación, la erosión del suelo y el agotamiento de sus nutrientes, junto con la sedimentación de las cuencas y la extinción de especies enteras de flora y fauna,... los más inquietantes efectos secundarios de los cultivos ilícitos”.<sup>22</sup>

Además, las imágenes satelitales han confirmado que las cosechas de cultivos ilícitos han afectado parques nacionales y reservas biológicas en los países andinos. Un ejemplo típico es la deforestación de la reserva del parque natural al oeste de la región del Chapare en Bolivia. Los gobiernos de Bolivia, Colombia y Perú han tenido serias dificultades para disminuir la tasa de deforestación. Como resultado, han sido destruidos algunos de los más importantes ecosistemas en la parte alta de la Cuenca del Amazonas. Estudios señalan que si estas regiones vulnerables no son adecuadamente protegidas, las actuales reservas forestales serán consumidas en menos de 40 años.

#### IV. ESTADO DE LAS COSAS

A partir de este momento, las fuentes de información son fundamentalmente derivadas de la aplicación de varias técnicas de investigación cualitativa que se basan fundamentalmente en análisis de contenido, cuyo material analizado es esencialmente periodístico; muestras de expertos, en cadenas o

<sup>21</sup> La propia Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), ha utilizado con mucho éxito una herramienta gratuita para sus tareas de vigilancia: *Google maps*, misma que fuera utilizada para los casos emblemáticos de Azcapotzalco y el Parque Hundido, ambos en la Ciudad de México.

<sup>22</sup> Véase “Narcotráfico le pega a reservas ecológicas”, *loc. cit.*

por redes y grupos de enfoque (*focus groups*) y, excepcionalmente, en material bibliográfico (*lato sensu*).

### 1. Complejidad técnica para la acreditación de los delitos

La complejidad en la acreditación de los delitos contra el ambiente es un factor importante que puede servir para entender el porqué de los bajos índices de acreditación en averiguación previa y todavía más en los procesos judiciales, sobre todo los de índole industrial, pues se tiene que hacer uso de un gran número de peritos de distintas especialidades.

Ejemplo de ello es el problema de la *cadena de custodia* respecto de los delitos ambientales, que es una problemática a la que tanto la PGR como la Profepa se enfrentan, por ejemplo, al tener que hacer un balance de traslado de recursos forestales maderables en particular, pues resulta “exageradamente difícil”, a diferencia del reto que puede presentarse al momento del traslado de ejemplares de fauna, incluso de algún tipo de residuo peligroso.

Una de las complejidades técnico penales es la referente a la acreditación en el proceso de las figuras de la autoría y la participación, pues de la experiencia recabada durante funciones de inspección administrativa y penal, bien puede hablarse de diversos grados de autoría y participación en la delincuencia ambiental, individuos que preparan la comisión del delito —autores materiales, coautores, auxiliadores—, tanto en los delitos en materia forestal, como en los de tráfico de especies; sin embargo, en la práctica de los operativos es sumamente complejo hacer una adecuada acreditación.

No es que no existan grupos organizados o por lo menos asociaciones delictuosas, el problema radica en que a muchos agentes del Ministerio Público les resulta muy complicado vincular a cada uno de los participantes en ese tipo de conductas para saber qué participación tuvo cada individuo de los que resultaron detenidos en los operativos, un ex funcionario que trabajó tanto en la PGR como en la Profepa me mencionaba:

...a veces lo que hago, como me voy por la libre para no acreditar una delincuencia organizada, en cuestión de todos parejos y a ver qué dice el juez, pero muchos yo creo que ya son grupos muy identificados que trabajan de manera bien sincronizada. “Tú vas a talar, tú vas a transportar, nosotros vamos a vender la madera” y hay grupos que a lo mejor no solo están vinculados con los delitos ambientales, sino también con otras cuestiones como el secuestro o hasta el narcotráfico y también inyectándoles recursos para que ellos puedan trabajar.



## 2. Repercusión económica

Ya se ha indicado que entre los especialistas mexicanos se dice que el tráfico de especies y de madera es un tráfico millonario valuado en dólares, que solo puede equipararse con el narcotráfico y el tráfico de armas.

Con estas conductas ilícitas se proyecta que la economía nacional pierde con esas actividades alrededor de 754 mil millones de pesos anuales, lo que equivaldría al 10% del PIB nacional, según expertos del tema.

Sin embargo, no se trata de actividades económicas en las que exista una distribución adecuada de ganancias según los roles, pues existe una explotación muy lacerante respecto de los eslabones más bajos en la cadena delictiva.

La gente que captura o tala son sujetos de escasos recursos que conocen muy bien los lugares donde están esas especies, los capturan y los venden a precios muy bajos, entre 500 y 1,000 pesos por ejemplar; sin embargo, ellos consideran que está bien pagada la actividad.

Decía un ex funcionario: “Me tocó ver a la gente que se dedica a esto... los pajareros, todos los que capturan pericos de cabeza azul, de cabeza roja, los venden muy baratos, te los dan en 100, 200 pesos y, ya en los mercados —por ejemplo aquí en el mercado de Sonora— te lo dan en 2,000, 3,000 pesos, dependiendo del tipo de ejemplar”.

Recientemente tuvo verificativo la COP XVI, y cuando ciertos funcionarios de la CONANP buscaron datos de la repercusión económica que pudiera representar el cambio climático no encontraron ningún dato específico, a pesar de que, a decir de ellos mismos, en materia de vida silvestre se sabe “a cómo lo venden a cómo lo compran”, siendo lo problemático el cálculo de las ganancias que por esas actividades se obtiene:

...el impacto que eso causa es lo que tendríamos que valorar, no se sabe cuánto está causando la tala de áreas forestales, tráfico de especies y juntar las dos partes, porque una es la flora y la otra la vida silvestre y determinar que es un ecosistema y determinar con cosas muy puntuales, muy concretas, yo creo que es lo que está en la mesa para valorar.

El mal aprovechamiento —no sustentable— de los recursos naturales (flora, fauna y productos forestales) provoca que pase por alto que el crecimiento de estos recursos obedece a pautas naturales, es decir, no se puede acelerar la tasa de crecimiento poblacional natural, por ejemplo del *brachypelma* o tarántula de rodillas rojas, porque está sujeto a un crecimiento específico propio de su especie, lo mismo que cada una de las especies en particular.

A diferencia con en el tráfico de armas, mientras que la demanda crece de una manera exponencial, el crecimiento de los recursos naturales obedece a una pauta más lenta, y eso hace que el vacío, esa mayor cantidad que demanda la sociedad sea cubierta por los mercados negros.

Implica economías de escala porque no es una actitud lícita de autoconsumo, sino una forma de operación que deja grandes ganancias con impactos del orden económico, social y en la propia calidad de vida de los pobladores.

Respecto a este delito, se tiene la impresión por parte de la sociedad de que se realiza la tala de forma clandestina por no tener otra opción. En otras épocas no se llevaba a cabo la actividad ni siquiera de manera lícita, pues veían en los árboles un medio de subsistencia para realizar la “raspa”.

Solo se talaba cuando se contaba con permisos en el ejido o en “la pequeña propiedad”, mismos que autorizaban aprovechamientos forestales hasta por veinte años.

Actualmente la percepción es muy distinta, al no poder aprovechar más los árboles con la *raspa*, ahora “se tala el monte porque en el periodo de los árboles es lo que regularmente tardan en crecer, entonces de allí ya no crece, ya no embarnece, ya está perdiendo el pinto allí nada más invadiendo el terreno”.

Adicionalmente se presentan problemas de cambio de uso de suelo, los que presentan varias formas de comisión (como ya mencionamos al principio de este trabajo), pero las más representativas son dos:

- 1) Por una parte, algunas comunidades realizan el cambio de uso de suelo, es decir, convierten áreas forestales en áreas agrícolas, aun cuando éstas no tengan vocación para dicha actividad, la que se ve ampliamente favorecida por el fenómeno de la tala clandestina, y
- 2) Por otro lado, casi un 50% de la afectación es derivada de los incendios forestales intencionales, derivados de fogatas, o a causa de fumadores.

### 3. Modus operandi (*cómo se cometen los delitos*)

No obstante que se tiene la impresión de que parte de la tala clandestina se debe a la prohibición de realizar ciertas actividades de aprovechamiento forestal, la forma en que ahora se opera la tala clandestina y el aprovechamiento —también clandestino y en ocasiones no clandestino pero sí ilícito— de la madera, cuenta con matices claros de delincuencia no convencional que denota la presencia de redes criminales organizadas que funcionan como verdaderas empresas y que, incluso, aprovechan las estructuras lícitas

ya existentes de las empresas forestales legalmente establecidas para llevar a cabo sus conductas delictivas.

Las actividades de tala clandestina en la actualidad son efectuadas en su mayoría por hombres, debido a lo pesado del trabajo, que requiere cierta fuerza para aserrar, cargar, arrastrar y realizar el trabajo durante la noche. La tala la realizan con sierra y a veces con hacha. Una vez derribados los árboles deben fraccionarlos en lugares “donde uno ni se imagina”, en los que uno no sospecharía que pudiera entrar un camión de redilas.

El número de personas que intervienen es variable, pero supera las 15, habiéndose registrado en algunos operativos realizados —uno en Michoacán— hasta 57 intervinientes.

Básicamente se dividen las funciones en tres tipos:

- 1) Los que talan o “tumban” (talamontes).
- 2) Los que cargan (estibadores o macheteros).
- 3) Los que transportan (choferes o transportistas).

Sin embargo, por lo que les pagan en ocasiones realizan las dos primeras funciones: talan y cargan, para después entregar la madera en ciertos lugares que les llaman almacenes o centros de transformación de madera clandestina, que generalmente se ostentan como establecimientos que trabajan de manera legal, pues cuentan con licencias de funcionamiento y autorizaciones, pero la madera no proviene de lugares autorizados ni ha sido obtenida lícitamente. Una vez que les pagan a los talamontes y éstos entregan la madera, se desentienden del destino que se le dé a la misma.

Pero también hay ocasiones, sobre todo cuando se trata de empresas grandes que derriban muchos ejemplares forestales, que muestran una diferenciación clara en la organización, con asignación de tareas de coordinación de los elementos que dividen las funciones de la siguiente manera, a fin de terminar más rápido y ser más eficientes:

- 1) Tumba, derribo o tala.
- 2) Cortes o trozamientos del árbol.
- 3) Aproximación de los troncos a donde va a cargar el carro.
- 4) Carga al transporte.
- 5) Transportación hacia los centros de acopio o transformación.
- 6) Transformación.
- 7) Estibación ya en el aserradero.
- 8) Recepción de las tablas.

- 9) Coordinación de la respuesta en caso de acción de las fuerzas de seguridad.
- 10) Vigilancia táctica de los movimientos de las autoridades.
- 11) Movilización de grupos de intervención que hacen uso de la población civil para cerrar carreteras.
- 12) Asesoría jurídica para actuar en caso de detenciones.

Los ingresos diarios de los taladores oscilan entre 100 y 200 pesos diarios, aumentando hasta llegar a los asesores jurídicos, que son los mejores pagados, pues puede llegar su actividad hasta la defensa misma de aquellos que son detenidos y procesados.

Los predios que se utilizan para talar, bien pueden ser de la propiedad de los taladores o lugares en los que, además roban la madera que talan, aprovechando el lugar para ahí mismo transformarla y preparar su transporte a lugares debidamente acreditados con permisos vigentes.

Esta actividad de utilizar establecimientos (empresas) comercializadores de madera que cuentan con permisos para vender madera de procedencia lícita —que sí existe en los locales donde están establecidas— para comerciar con madera ilícita es semejante al delito de blanqueo de capitales, también conocido como lavado de dinero u operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que me refiero a esta actividad como “lavado de madera”.

Este *lavado de madera* funciona de la siguiente forma: con una remisión —legal— pueden hacer tres o cuatro viajes, uno puede estar bien, pero los demás naturalmente no lo están; al momento que se expiden los repartos forestales no se hace un buen seguimiento —por medio de la Profepa— para determinar si efectivamente los lugares están cerca o lejos del lugar de la extracción, pues con un permiso que puede tener una vigencia de tres días se pueden hacer muchos traslados de madera, y las autoridades han identificado que se realiza un transporte de madera de un lugar marcado con un número “50” a un lugar “52” (*v. gr.*) de la misma calle, pero utilizada a lo largo de varios días.

La documentación se utiliza una y otra vez, no se hacen las descargas y se dice que tienen un volumen determinado de madera y no efectúan las anotaciones. Siempre se van amparando con el mismo documento que incluso puede ser muy viejo.

En los operativos a centros de transformación lo primero que se hace es revisar la documentación, pedirles documentos de funcionamiento, las revisiones forestales y una vez recibida toda la documentación se compara con lo que existe en patios, con todo lo que se tiene de forma material, la made-

ra que se tiene almacenada ahí y la maquinaria, detectándose la presencia de mucha más madera que la que está amparada en documentos o, viceversa, mucho menos madera que documentos, situaciones, ambas, completamente irregulares, pues en un balance debería existir una correspondencia de uno a uno, es decir, para “N”  $\text{mt}^3$  de madera, los respectivos permisos para almacenar cada uno de esos  $\text{mt}^3$ .

La venta se hace en grandes volúmenes a mueblerías o importan mucha tarima y simulan su transformación en tablas, pues esa sí la justifican con toda la documentación que existe al momento de la revisión. Otra forma de lavar la madera, es simular compras de pequeños compradores que adquieren, por ejemplo, 5  $\text{mt}^3$ , que en repetidas ocasiones llegan a acumular grandes volúmenes.

Las actividades que realizan no solo se encuentran bien diferenciadas, sino que los últimos eslabones, los de almacenaje, transformación y venta —ya sea de la madera o de los productos manufacturados con ella— cuentan con otro perfil de personas infractoras que permite segmentar la cadena delictiva claramente. Este último eslabón opera a través del primero y ocultándose en él, de modo que el primero de los segmentos realiza directamente la transportación en muchas ocasiones para entregar y/o vender la madera a las empresas.

En el segundo de los casos, el de la venta, la organización de los taladores-estibadores-transportistas no pertenece a la organización de los “empresarios”, éstos sólo aprovechan a aquélla, así es que los medios con los que aquéllos cuentan son precarios: motosierras desgastadas, vehículos viejos y permisos apócrifos, en tanto que cuando es toda una organización la que involucra hasta los primeros eslabones, más bien se presentan vehículos modernos, herramientas sofisticadas para la tala y permisos que raramente son falsos, presentándose preponderantemente la figura del lavado de madera y sus permisos para transportar, almacenar y transformarla.

A estas empresas la misma autoridad las conoce y les da los permisos para que funcionen adecuadamente —lo que no significa necesariamente que sea complaciente con las actividades delictivas—, quedando a cargo de las empresas únicamente estar al margen de esas autorizaciones, por lo que resulta mucho más difícil detectar las actividades ilícitas, pues siempre se conoce al talador, al transportista o a los que forman parte de ese primer núcleo delictivo.

Al igual que sucede en el tráfico de estupefacientes, normalmente en las detenciones se detecta al vehículo con la madera, inclusive a las personas con sierras o moto-sierras porque es el mismo grupo que saca del área y se dirige al lugar donde se entrega la madera o a los aserraderos, y es precisa-

mente allí donde se pierde el contacto con los últimos eslabones de la organización delictiva. En las detenciones que se realizan, normalmente los transportistas argumentan que desconocen que están transportando ilícitamente, pues se les contrata y dicen desconocer las autorizaciones que las autoridades les acaban de requerir, en otras ocasiones, sí cuentan con documentación, pero esta es alterada, para lo que argumentan que se la dieron unas terceras personas y por algún tipo de intimidación no proporcionan ningún otro dato y asumen las consecuencias de que van a ser consignados y en su oportunidad se va a dictar alguna sentencia condenatoria en su contra.

Para garantizar esta ruptura de “vinculación” con el último de los eslabones, los “empresarios”, buscan la manera de encontrar diferentes grupos de taladores y lograr una variante para que no exista una relación directa; sin embargo, no son muchas las personas que se dedican a esto y definitivamente tiene que “caer” con los mismos.

A diferencia de la mayoría de las organizaciones criminales que operan en nuestro país, sobre todo en materia de secuestro y tráfico de estupefacientes (situándose en los modelos de “jerarquía estándar” o “jerarquía regional”), a las organizaciones delictivas que trafican con madera no se les conoce con algún nombre particular (en principio, ya se verá el caso de cómo interviene “La Familia Michoacana” en estas actividades delictivas), actúan de manera segregada, con células muy dispersas, algunos con tareas muy específicas y van cambiando a los operadores.

Familias enteras se dedican en ocasiones a estas actividades, en ocasiones la PGR realiza operativos que culminan exitosamente con la detención de personas que están dedicados a la tala y el transporte, acto seguido, se supele al papá o al hermano y otra persona de la familia se dedica ahora a estas actividades.

En términos de claridad de estructuras delictivas organizadas, se dice que el delito de tala clandestina es el más notorio de los delitos ambientales, particularmente la llevada a cabo en las zonas más críticas de deforestación. En estos lugares puede apreciarse una diferenciación clara en la organización, con asignación de tareas de coordinación de los elementos, recursos humanos dedicados a la tala, transformación y transporte de la madera, vigilancia táctica de los movimientos de las autoridades, coordinación de la respuesta en caso de acción de las fuerzas de seguridad, movilización de grupos de intervención que hacen uso de la población civil para cerrar carreteras, e incluso el uso reiterado de asesores jurídicos para actuar en caso de detenciones.

Aunque no se ha documentado aún, es claro que existe de manera estructurada la función de comercialización de la madera con los pequeños, medianos y grandes compradores de estos recursos. La organización es semejante —toda proporción guardada— con la de tráfico de droga, pues existe una etapa de tala, de transformación, una de transporte por rutas carreteras, almacenamiento, distribución y venta.

No es que ellos organicen para talar y buscar a ver quién les compra, si no es que el comprador ya sabe qué es lo que necesita y busca quién le haga ese trabajo, algunos así funcionan, juntan a la gente nada más, o alguien les dice que tienen gente para trabajar y el área ubicada, arriban al lugar, talan y entregan en algún centro de transformación.

A nivel internacional la Profepa ha llegado a hacer detenciones de cargamentos de madera que iban saliendo de la aduana de Pantaco, Distrito Federal, así como en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México por la existencia de cargamentos donde les hacían falta algunas autorizaciones, algunos permisos o sellos y que estaban a punto de salir del país. Incluso se ha presentado la introducción de madera de otros países, en donde con documentos apócrifos o alterados se pretendía ingresar maderas exóticas al país.

En síntesis, en el tráfico de ejemplares de vida silvestre y tala clandestina se aprovecha el fenómeno de pobreza en algunas regiones del país, pagando cantidades ínfimas a campesinos o pescadores a cambio de ejemplares valiosos, que son transportados a los grandes centros de población nacional o el extranjero, tráfico en el que participan pequeños grupos de personas que introducen al país o extraen del mismo flora y fauna silvestre muy costosa.

Lo mismo sucede con los productos y subproductos de especies protegidas, como son los huevos de tortugas marinas, o bien, las semillas de cactáceas protegidas.

Dentro de los casos detectados de intervención de grupos organizados destacan las actividades de tráfico de madera provenientes del corredor biológico Chichinautzin en el Estado de México y Morelos, entre los poblados de Huixilac.

En tanto que a nivel internacional —con especies capturadas también en territorio mexicano— se encuentra la detención y extradición de *Anson Wong*, un ciudadano de Malasia responsable de coordinar las actividades delictivas de tráfico de ese país a México y de aquí a los Estados Unidos y algunos casos de extranjeros checos que fueron detectados en Schiphol, Holanda, con más de 1,200 cactáceas mexicanas silvestres para comercializar en Alemania, o un gran número de tarántulas *branquipelma* hacia el mismo destino.

Ante esta problemática, el aparato del Estado no ha enfrentado eficientemente este fenómeno delincencial organizado, solo lo ha hecho parcialmente y con pocos resultados. En general los esfuerzos se han concentrado en atacar la tala clandestina en las zonas de corta, pero con baja o nulas posibilidades de desincentivar al grupo organizado, dado a que cada operativo arroja pocos o ningún detenido. Cuando es el caso, los inculpados son simples ejecutores de las primeras etapas de la cadena, talamontes y vendedores de ejemplares de vida silvestre al menudeo, así como los respectivos transportistas, pero no se ha avanzado en el desarrollo de investigación e inteligencia respecto al resto de los eslabones que implican lugares más elevados en la cadena de coordinación o dirección de los grupos delictivos.

Una gran ausencia en este sentido ha sido la nula política de atacar a los grandes compradores de esa madera de procedencia ilícita o de los ejemplares de flora y fauna silvestres.

Y es que la problemática es de tal magnitud que se habla de “áreas de ingobernabilidad ambiental”, en las que todo el pueblo se dedica a talar —Huixilac, Lagunas de Zempoala o Río Frío— o a capturar y comercializar ejemplares de vida silvestre —Juchitán y Charco Cercado— como su modo de vivir porque son aprovechados por grupos organizados que utilizan a esas personas para realizar el “trabajo pesado”.

Pero hay que reconocer que no siempre se trata de personas que lo hacen de manera voluntaria, existe coacción en muchos de los casos, van de por medio amenazas que pueden llegar a la muerte como ha sucedido recientemente en las Lagunas de Zempoala, y especialmente en las zonas de Michoacán en las que opera “La Familia Michoacana”, reportándose casos de homicidios en contra de inspectores de la Profepa, agentes del Ministerio Público, y un sin número de campesinos, policías, talamontes y un largo, lamentable, penoso y preocupante etcétera.

#### *4. Características personales de los criminales*

Las personas que se dedican a la tala clandestina —básicamente los que efectúan las actividades de derribo, trozamientos, aproximación de los troncos, carga, transportación, transformación, estibación y recepción— son personas de muy baja educación que vive en pobreza extrema, con problemas para leer y escribir, de sexo masculino entre los 20 y los 35 años que en la mayoría de los casos saben que están cometiendo conductas delictivas pero que consideran que no existe otro tipo de oportunidad de obtener dinero para sus familias. En un número reducido de casos se utilizan a menores de



edad para realizar estas conductas, que oscilan entre los 12 años, casi nunca menos, pero que también por excepción, pueden llegar hasta los 65 años.

El caso de las personas que se dedican a la coordinación de la respuesta en caso de acción de las fuerzas de seguridad, la vigilancia táctica de los movimientos de las autoridades y la movilización de grupos de intervención que hacen uso de la población civil para cerrar carreteras, se trata de personas con mejores oportunidades, una instrucción media y media superior, con un poder adquisitivo mayor y con completa consciencia de su actuar ilícito.

Evidentemente, aquellos que proporcionan asesoría jurídica para actuar en caso de detenciones son personas con una instrucción mayor, en ocasiones con licenciatura concluida, cédula y no pocas veces con posgrados y especializaciones en materias forestal y penal.

Por último, el grupo selecto de los empresarios que utilizan las estructuras delictivas organizadas tiene un perfil muy distinto. Se trata de personas con alto poder adquisitivo, vínculos importantes con las autoridades que se encargan de la autorización, inspección, vigilancia, y detección de ilícitos ambientales. Niveles educativos importantes, del tipo de licenciaturas e ingenierías, vinculadas en ocasiones a otro tipo de ilícitos, como el tráfico de drogas.

##### *5. Repercusiones en las zonas de criminalidad*

Cuando se habla de la delincuencia organizada, normalmente se piensa en narcotráfico y, bajo este esquema, resulta común que las acciones que se desarrollan por los grupos delictivos que cometen delitos contra la salud sean tomadas como parámetros para calificar las repercusiones que provoca la criminalidad organizada en las zonas en las que desarrollan sus actividades.

En este sentido, se ha demostrado cómo el paradigma tradicional del “narco benefactor”, que llevaba desarrollo al poblado mediante alumbrado, pavimentado, alcantarillado y generación de empleos, así como protección generalizada de la población, bajo un esquema de la “*mafia*” italiana, ha sido superado por las organizaciones criminales, adoptando ahora una serie de actividades de opresión, vejación hacia los ciudadanos y en general un clima de inseguridad extremo que no respeta como antes códigos de honor entre los delincuentes y hacia la población y las autoridades, cuyo único objetivo es tan sólo la obtención de beneficios económicos a “cualquier pre-

cio”, adoptando ahora características de la “*N’Dragheta*” o la “*Camorra*” italianas.

En México existen, fundamentalmente, dos formas de operar a cargo de los grupos organizados que se dedican a la comisión de delitos forestales y de vida silvestre que no encuentran diferencia por tipo de delitos, sino por su propia ideología y convicciones.

Respecto a la forma en que se estructuran para la comisión de los delitos, las estructuras propias de los modelos de la jerarquía estándar y la jerarquía regional de los grupos organizados son preferidas para la comisión de los delitos forestales, en tanto que para la comisión del tráfico de especies se utilizan más estructuras del tipo de la agrupación jerárquica, la delincuencia central o la red criminal.

Así es que en este apartado se dará cuenta de cómo es que de manera significativa, la comisión de este tipo de delitos produce cierto tipo de repercusiones “adicionales” a la afectación del ambiente, una serie de “daños paralelos” a la sociedad, las instituciones y la expresión de hechos antisociales que no fueron los objetivos de los grupos criminales en un principio, ni tuvieron la visión de lo que ocurriría con el paso del tiempo.

Sin pretender una generalización, en estos dos apartados se pone de manifiesto un par de modelos muy distintos que pueden servir como referencia para entender cómo es que se cometen los delitos contra el ambiente a cargo de organizaciones criminales y de qué manera repercuten en otros ámbitos, delictivos o no delictivos.

#### A. *El modelo de “La Familia Michoacana” en Michoacán*

No obstante que esta organización criminal tiene una estructura jerárquica, opera en un territorio determinado, ejercen violencia hacia el interior para garantizar la “lealtad” de sus miembros, corrompen, presionan y atacan a la autoridad, tiene una distribución interna de sus funciones y roles y se dedican preponderantemente al tráfico de estupefacientes, al igual que la organización de *El Chapo*, la forma en que actúan en la comisión de estos delitos contra la salud es diversa, como distinta es la manera en que se relacionan con la comisión de cierto tipo de delitos contra el ambiente y distintas las repercusiones que se derivan del tráfico ilícito de drogas.

Aquí hay una organización que a ellos tú tienes que pagarles si estás tumbando los árboles.

...

Porque ellos los protegen pues, pero los están extorsionando. Entonces, esas personas están asociadas con todos los talamontes y ellos los están protegiendo.

Así inició una entrevista que me concediera un talamontes no asociado a *La Familia* para hacerme ver que en Michoacán los delitos forestales están vinculados con esta organización criminal, pero ésta no los realiza, simplemente los administra y/o los tolera, mediante un pago que, a manera de derecho de piso, deben realizar quienes se dedican a estas actividades.

Cuando la organización de *La Familia* inició sus operaciones en el estado de Michoacán, dio inicio una serie de actividades delictivas en contra de otras agrupaciones delictivas organizadas o no organizadas, pero también en contra de funcionarios del estado que tienen relación directa o indirecta con las actividades delictivas que realiza la organización.

Actualmente los lugares en donde ellos tienen incidencia son “suyos”, prácticamente les pertenecen en un sentido patrimonialista y de dominio, son dueños, amos y señores de la vida de las personas, sus pertenencias, sus actividades, su tranquilidad, de sus sueños y de la inocencia de los niños...

Incorporan dentro de sus estructuras no solo a personas con roles “tradicionales” que llevan a cabo conductas como el tráfico de drogas, ejecuciones, secuestros, conducción de vehículos, etcétera, sino a individuos clave que desarrollan actividades y tareas que requieren cierto tipo de habilidades y competencias, incluso profesionistas como contadores, informáticos..., bueno, hasta médicos, dentistas y abogados, cuya función —la de estos últimos— es “arreglar cualquier desperfecto jurídico que se presente, pero sobre todo, evitar que se presente”.

Los profesionistas se preparan y especializan en los temas que les permitirán desarrollar de mejor manera sus actividades, acuden a tomar cursos de especialización y hasta de posgrado en instituciones que oferten temas atractivos, sean instituciones prestigiadas o no y, dentro de estas instituciones prestigiadas se encuentran la UNAM y este mismo instituto, el Inacipe, que les permite “aprender trucos, nuevas ideas, formas de ver la ley”.

En el caso de *La Familia*, no se dedican al delito de tala o al de tráfico de especies de manera directa pues, salvo en los delitos de tráfico de droga, extorsión, ejecuciones y secuestro, en todos los demás casos “solo les piden una cuota a quienes se dedican a lo suyo”, ya sea de forma ilícita o de forma lícita, pues no pretenden corregir las conductas desviadas de quienes están actuando fuera de la ley, pues no son “la policía para dedicarnos a «corre-

gir» a los que salen del aro, así es que si lo hacen clandestinamente, sin permisos, con permisos o abiertamente, igual le tienen que entrar parejo”.

Pero de cualquier manera esa distinción entre quienes actúan ilícitamente y son extorsionados y quienes operan lícitamente y también son extorsionados, termina sirviendo para diferenciar la tarifa que deben entregar a *La Familia*, pues a sabiendas de los ingresos que cada uno tiene, solo piden “lo justo, solo cantidades que pueden pagar, para que no se hagan que no pueden con la tarifa”, siendo los primeros, los de la conducta clandestina a quienes más piden, pues a ellos les dan “protección con las autoridades, para que no los agarren”.

En esta vorágine de extorsiones, “hasta las autoridades le tienen que entrar con sus aportaciones para que no se los cargue la chingada”, habiendo incluso “presidentes municipales que le tienen que entrar, jefes de la policía..., en fin, todos le entran”.

De esta manera aseguran que no tengan problemas quienes realizan actividades ilícitas como los talamontes o los traficantes de especies, pues las autoridades corruptas o no corruptas saben que si se meten con “su gente” y “les quitan el dinero que nos corresponde (*scil.* a *La Familia*), les puede ir muy cabrón, por vagos”, bastando con que en una detención eventual de quienes cometen delitos contra el ambiente, éstos manifiesten que les proteja *La Familia* para que no tengan consecuencias jurídicas en su contra.

El control de la situación llega al extremo de que si las autoridades son las que quieren extorsionar a los gobernados, *La Familia* actúa con un elevado nivel de violencia, como por ejemplo prender fuego a funcionarios federales vivos o ejecutando a empresarios que no quieren pagar “su cuota”.

Pero ya anunciaba al inicio de este apartado que, de manera significativa, la comisión de este tipo de delitos produce cierto tipo de repercusiones “adicionales”, colaterales a la afectación del ambiente, una serie de “daños paralelos” a la sociedad, las instituciones y la expresión de hechos antisociales que no fueron los objetivos de los grupos criminales en un principio, ni tuvieron la visión de lo que ocurriría.

Una persona que se dedica a talar clandestinamente me decía: “Porque así como te digo con esos integrantes de *La Familia*, *esos son los que vinieron a traer más tala clandestina*. Nada más les dicen: ¡vas a tirar tú!, ah pues voy, yo me llevo bien con los de *La Familia* y no tengo ningún problema, a mí lo que me digan, no me va a pasar nada”. Un integrante de *La Familia* lo corroboró de la siguiente manera:

“De hecho pasó algo muy conveniente. Ahora los que estaban en regla ya se dieron de baja para venirse con nosotros”.

..., me refiero a los talamontes, dijeron, ¿para qué pagarle a la Semarnat los permisos, el abogado que les hace los trámites, el ingeniero forestal, las manifestaciones de impacto y todas esas pendejadas?, mejor nos pagan un poco más a nosotros y nadie se mete con ellos.

Se ahorran trámites, profesionistas, tiempo y no se exponen a que otras autoridades corruptas les quieran chingar su lana corruptamente aun cuando estén en orden.

A las ya de por sí lacerantes violencia, corrupción, delincuencia e impunidad, ha venido a sumarse una serie de actividades realizadas por personas que —paradójicamente— habiendo sido víctimas de las conductas delictivas de esta organización criminal michoacana, tales como las ejecuciones y la extorsión, han recibido incentivos importantes para entrar al terreno de la ilicitud o para profundizar en estos terrenos.

Existe ahora una percepción generalizada de que a aquellos que colaboran con La Familia *la autoridad no les puede hacer nada*, pues reciben protección y es común ver que “pasan camionetas y camionetas y camionetas llenas de troncos”, sin que las autoridades hagan nada, pues “no se meten en problemas” porque “tienen miedo de todo”.

Y es que ante esta situación, ¿por qué habría de seguir dentro de la legalidad una persona —con todas las externalidades que esto implica—, cuando si colabora con *La Familia* puede seguir haciendo, por lo menos lo mismo sin que nadie le diga nada aun cuando no cuente con autorizaciones? Si un talamontes puede seguir traficando con madera que compra o que roba de un predio que no le pertenece y recibe protección a cambio de un pago forzoso, ¿por qué seguir en la legalidad si, a fin de cuentas, también se debe realizar el pago a la organización criminal?

Y esto sucede con todo, tanto quien actúa lícitamente, como quien actúa ilícitamente deben realizar el pago que les impone la extorsión, ambos pueden seguir realizando sus actividades sin que ninguna autoridad se meta con ellos, ¿qué mayores incentivos se requieren para que todos estén dentro de la ilegalidad?

Esta situación no fue pensada y esperada, mucho menos buscada de manera consciente, así es que se han producido esos daños colaterales de los que hablaba, provocando un estado de riesgo e ingobernabilidad para las autoridades, cualquiera que sea su ámbito de competencia o nivel de gobierno que, a todas luces resulta no solo preocupante, sino escandaloso y alarmante.

Decía el talamontes:

...yo he estado observando que si yo mando un tráiler mío y entrando al estado de Michoacán te agarran, te arreglas con ellos, con los de *La Familia*.

...cuando van entrando al estado les pagan, les piden cuota así como cuota a esos de *La Familia*, así no se compensan con... ¿no termina siendo más caro introducirlo al estado?

Ese clima se refleja en la forma en que reacciona la comunidad, con miedo, con zozobra y hasta pánico y, por eso, “hay personas que por eso ahorita mejor quieren vender su monte y mejor lo venden y te lo vende supuestamente ilegal, pero si de cualquier forma te lo van a tumbar, pues prefieren venderlo y sacarle lo que se pueda y eso es lo que está haciendo mucha gente ahorita”.

Me fue corroborado que en los lugares donde talan también siembran, aunque no en la misma medida en que lo hacen en Jalisco o Durango, en aquel estado mariguana y en éste amapola, sembradíos que no son visibles de manera fácil pues los árboles los tapan con su follaje, por lo que los intentos durante el día por descubrir plantíos son inútiles y los vuelos nocturnos para cuidar las plantas resultan muy convenientes y continuos.

#### B. *El modelo de la organización de “El Chapo Guzmán”*

En Jalisco, fundamentalmente en las zonas en las que se da el aprovechamiento de recursos maderables vinculado con actividades de narcotráfico, existe control a cargo del cártel de *El Chapo Guzmán*.

Las actividades que se llevan a cabo por este grupo delictivo se encuentran referidas fundamentalmente al tráfico de estupefacientes pero, a diferencia de la forma en que han venido operando en la agrupación de *La Familia*, la de *El Chapo* no ejerce el mismo tipo de violencia ni utiliza la extorsión al grupo de madereros ni taladores clandestinos.

En estas zonas, la agrupación se encuentra más bien enfocada en la producción de la mariguana a través del cultivo de esta planta y las relaciones que se presentan entre quienes se dedican al tráfico (lícito o ilícito) de la madera, es más bien mediante una figura de simbiosis. Claro, habrá que enfatizar que la forma en la que termina siendo también una simbiosis entre *La Familia* y los taladores clandestinos no es la constante, pues cuando se refiere a quienes se dedican al tráfico legal de madera, esto no es una simbiosis, sino una mera relación parasitaria a cargo de *La Familia*.

En Jalisco, aun el caso referido a quienes talan con los permisos y autorizaciones debidos se presenta como una relación simbiótica.

Reconocía un talamontes que opera en todo el territorio nacional, según se van presentando las oportunidades y las necesidades del mercado, que en las zonas de Michoacán en las que se tala no es una constante que sean utilizadas para el cultivo de la *canabis*; sin embargo, “en Guadalajara sí hay mucha marihuana”, y la razón no es solo que existan buenas tierras, pues en ambos lugares existen,<sup>23</sup> y quizá en mayor medida en Michoacán. La razón subyacente es la forma en que los grupos delictivos interactúan con la sociedad.

Ese mismo talamontes me comentaba:

Y allá (*scil.* Guadalajara) tienen el control este, porque allá sí hay mucha droga y entre cartel y cartel, cada uno tiene su lugar, allá no se mete nadie de *La Familia* con los madereros, nadie, nadie, pero sí hay mucha marihuana, allí hay mucha gente del Chapo Guzmán, allí en Guadalajara. Entonces él tiene su droga y a los civiles los deja trabajar bien y hasta saben cuándo ya van a sacar los permisos; “oye, ¿ya cuándo van a venir a cortar por aquí?”, no pues que ya van a cortar y fueron a sembrar su marihuana.

Ante una situación como la narrada, en la que un grupo delictivo aprovecha los terrenos forestales donde se habrá de aprovechar la madera, para sembrar droga y cuida del terreno para desincentivar a quienes pretender introducirse al terreno para robar los árboles o la droga, no sólo se presenta una custodia de los bienes materiales, sino que se desincentivan las extorsiones, porque existe un grupo delictivo que ya les está dando protección, que impide que les cobren derecho de piso, que les roben sus árboles y, por consiguiente, que les impone la necesidad de cumplir con los requisitos legales de trámites de permisos, autorizaciones, manifestaciones ambientales, etcétera, a fin de tener el mayor control de la zona y de la situación para saber quién, cuándo y a qué, deben entrar a los terrenos en los que se encuentra la droga, que es la razón principal para custodiar el lugar.

Sin embargo, no todo es miel sobre hojuelas, sobre todo para las autoridades, un ex director general de Áreas Naturales Protegidas de la Profepa lo señalaba de la siguiente manera:

<sup>23</sup> Un biólogo, directivo de la *Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas* (Conanp), me comentaba al respecto de la calidad de las tierras para la siembra, cultivo y recolección de la marihuana en terrenos que pudieran ser de naturaleza forestal: “Me parece que aparte de la madera y de necesitar ciertas condiciones del clima para sembrar la droga, no tengo elementos para contestar de manera clara, pero me parece que los lugares que están deforestando, son lugares naturales que les pueden servir para eso. Obviamente esa deforestación es ilegal y son en lugares poco accesibles, oculto y por lo menos en ese tenor es un terreno útil para el sembradío de plantas que no sean legales”.

Luego, esta parte de la información en locales de la Ciudad de México, y la otra, una parte en campo. Y no pocas veces la información de nuestros inspectores en campo de vida silvestre, de recursos marinos nos señalaban historias como ésta: “llegamos a tal lugar, a «X» lugar y ahí un grupo de gentes nos impidieron el paso y nos dijeron que no podíamos seguir adelante, que si queríamos algo de la parte..., que sabían a lo que se dedicaban los inspectores y que si queríamos algo de información sobre la parte de la vida silvestre ellos la informarían, pero que no dieran lata entrando a esas zonas”. Y eran zonas que consultando con nuestros jefes, por seguridad ya no enviamos a nuestro personal o era con una serie de protección extra, con mucho más cuidado...

Esto que te digo en 20 lugares, en Sinaloa, en Sonora, Baja California, en Tamaulipas, en Veracruz, en todos lados habían inspectores que nos habían dicho, “llegamos a determinada zona y ya no pudimos pasar”.

Y a veces era muy evidente, a veces era tan claro, muy cercano de un poblado, en un operativo señalando: “bueno, ahora traigo esto”, pero si estaba el operativo muchos días, decían “ahora traigo cosas que no les interesan”. Es decir, si hay una clara vinculación, desde mi punto de vista, con estas experiencias.

Finalmente, un problema que resulta ingente y preocupante, al que ya me he referido en todo el documento, consiste en que hasta el día de hoy no existen datos que establezcan, por lo menos aproximadamente, a cuánto asciende económicamente este tráfico ilícito de madera, y esto no podrá saberse si no se realiza una verdadera investigación del tráfico de madera por grupos organizados como expresión del acceso a la justicia ambiental.

## V. CONCLUSIONES

1) En México, la relevancia de la afectación al ambiente es de tal magnitud que el Estado ha creado todo un sistema especializado en materia penal ambiental y diseñado líneas muy claras de una política criminal ambiental para su regulación y desde la Constitución federal existen lineamientos que definen la intervención que el Estado pretende tener frente a la protección ambiental y la reacción ante los delitos que atentan contra el derecho a gozar de un medio ambiente adecuado.

2) Existen manifestaciones fácticas que caracterizan a la denominada delincuencia organizada que permiten definir a ciertas conductas como expresiones suyas.



3) Existe una expresión de la criminalidad ambiental que bajo una perspectiva criminológica permite considerar que existe criminalidad organizada que trafica con madera y especies de flora y fauna protegidas.

4) A pesar de la política criminológica estratificada en materia penal ambiental, el Estado ha pasado por alto esta manifestación organizada de la criminalidad ambiental y no ha incluido a los delitos contra el ambiente como delitos predicados o de primer piso susceptibles de ser cometidos por la delincuencia organizada.

5) Más allá de lo que la doctrina y los instrumentos internacionales manifiestan respecto a la existencia de este tipo de criminalidad organizada que trafica con madera en México y existen claras manifestaciones de la existencia de este tipo de criminalidad.

6) Las organizaciones que cometen este tipo de delitos, son del tipo mafiosos y emplean todos los métodos de los que dispone la criminalidad organizada, pero la falta de un correcto diseño institucional, así como la ausencia de normas sustantivas y procedimentales que permitan atacar el problema, sitúa a la problemática de manera alarmante.

7) El Estado debe responder a esta situación y debe dotar a sus instituciones de las herramientas necesarias para poder hacer frente a tan lacerante situación.